



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 30 del programa
Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su 11º período de sesiones

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución [60/180](#) de la Asamblea General y la resolución [1645 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad, en que se pedía a la Comisión de Consolidación de la Paz que presentara un informe anual a la Asamblea para su debate y examen anual. El informe también se presentará al Consejo, de conformidad con su resolución [1646 \(2005\)](#), para su debate anual. El informe abarca el 11º período de sesiones de la Comisión, celebrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2. El informe también se ha preparado de conformidad con resoluciones iguales sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (resolución [70/262](#) de la Asamblea General y resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad), en que se alentaba a la Comisión a que, por conducto de su Comité de Organización, revisara su reglamento provisional y examinara la posibilidad de diversificar sus métodos de trabajo para aumentar su eficiencia y flexibilidad en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.

3. A este respecto, la estructura y el contenido del presente informe reflejan la labor realizada por la Comisión para aplicar las recomendaciones pertinentes que figuran en las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz y las prioridades señaladas en el informe de la Comisión sobre su décimo período de sesiones.

II. Labor de la Comisión de Consolidación de la Paz

A. Consolidación de la paz y sostenimiento de la paz: oportunidades y problemas

4. La labor de la Comisión en su 11º período de sesiones se caracterizó por esfuerzos para aplicar las recomendaciones de las mencionadas resoluciones sobre el



examen de la estructura para la consolidación de la paz. En esas resoluciones, tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad definen el sostenimiento de la paz como:

un objetivo y un proceso para construir una visión común de una sociedad, asegurando que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población, lo cual abarca las actividades destinadas a impedir el estallido, la intensificación, la continuación y la recurrencia de los conflictos, abordando las causas profundas, ayudando a las partes en los conflictos a poner fin a las hostilidades, procurando la reconciliación nacional y avanzando hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo, y poniendo de relieve que sostener la paz es una tarea y una responsabilidad compartida que deben ejercer el Gobierno y todos los demás interesados nacionales y debe encauzarse a través de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas en todas las etapas del conflicto, y en todas sus dimensiones, y necesita una atención y una asistencia internacionales sostenidas.

En todo el período del informe la Comisión trató más cuestiones regionales, cuestiones temáticas y cuestiones específicas de un país para contribuir a mantener la atención y aumentar la coherencia en la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz.

Situaciones específicas de un país

5. Con respecto a Burundi la Comisión prosiguió su amplio diálogo con el Gobierno, los interesados nacionales y la comunidad internacional, en apoyo de los esfuerzos regionales para superar la crisis actual y centrándose en la mitigación de su impacto socioeconómico en la población. En marzo de 2017 el Presidente de la configuración de Burundi viajó al país, donde informó al Presidente de Burundi y a otros interlocutores de alto nivel de las consultas socioeconómicas que había organizado en Ginebra en noviembre de 2016 con las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. Durante el mismo viaje organizó un almuerzo de trabajo con el Gobierno y el Coordinador Residente interino sobre los problemas socioeconómicos del país, la situación macroeconómica y las formas de movilizar apoyo para las respuestas en curso. La visita también permitió al Presidente obtener un cuadro de primera mano de la actividad del Fondo para la Consolidación de la Paz en Burundi. En el trayecto a Burundi el Presidente se reunió con el Sr. Benjamin Mkapa, Facilitador de la Comunidad de África Oriental, y con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Unida de Tanzania, el Banco Mundial y otros interlocutores en Dar es Salaam. El 21 de abril el Presidente de la configuración viajó a Washington D.C., para continuar su diálogo con el Banco Mundial y el FMI. También se reunió con el Ministro de Finanzas de Burundi, que estaba en Washington para participar en las Reuniones de Primavera de la institución financiera internacional. En julio el Presidente viajó nuevamente a Burundi, donde asistió a un retiro socioeconómico de seguimiento organizado por el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, cuyo principal objeto fue determinar los principales problemas socioeconómicos que afrontaba el país en materia de agricultura y seguridad alimentaria, salud y educación y considerar posibles respuestas, además de determinar los problemas de cooperación. En sus conclusiones conjuntas el Gobierno y los asociados participantes expresaron su deseo de continuar el diálogo socioeconómico e incluir otros asociados. En octubre el Presidente de la configuración aprovechó la oportunidad de una visita a Addis Abeba para reunirse con el Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi, representantes de alto nivel de la Unión

Africana, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África y el Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Unión Africana.

6. La Comisión siguió alentando y apoyando el diálogo encaminado a resolver la crisis política, incluida la participación de actores pertinentes de la región. Paralelamente, siguió sirviendo de plataforma para el diálogo entre Burundi y sus asociados para el desarrollo, con miras a evaluar los problemas humanitarios, socioeconómicos y macroeconómicos del país y a crear incentivos para superar los obstáculos que han estancado la cooperación internacional. El diálogo de la Comisión con Burundi se ha guiado por un enfoque coherente. En este sentido, las reuniones celebradas en Nueva York y las visitas hechas a Burundi se beneficiaron de exposiciones informativas extensas y conversaciones sobre progresos y problemas.

7. Con respecto a la República Centroafricana, la Comisión trató de sostener el compromiso internacional expresado en la conferencia de donantes celebrada en Bruselas en noviembre de 2016. La Comisión presentó, con la aprobación de sus miembros, un plan de trabajo dedicado a la ejecución del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y al apoyo sostenido de la comunidad internacional al Plan. En este sentido la Comisión organizó en marzo de 2017 una reunión, a la que asistió el Presidente de la República Centroafricana, que ofreció una plataforma para un diálogo de alto nivel y para la reafirmación de los compromisos contraídos en la Conferencia de Bruselas en apoyo del Plan. En junio la Comisión organizó una reunión sobre el “pilar I” del Plan (reforma del sector de la seguridad, desarme, desmovilización y reintegración, estado de derecho y reconciliación), que permitió al Ministro de Justicia de la República Centroafricana y al Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana presentar a los miembros información actualizada sobre los progresos y los problemas de la ejecución de este pilar esencial. El Presidente de la configuración de la República Centroafricana viajó al país en julio para tener conversaciones con el Gobierno y otros interesados nacionales y con interesados regionales e internacionales sobre el programa de consolidación de la paz y recuperación del país y examinar los progresos hechos en la ejecución del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, con especial atención a la movilización de recursos y a la coherencia. Después de esta visita el Presidente señaló a la atención del Gobierno y de la comunidad internacional el riesgo de nueva violencia sectaria. Sobre la base del informe del Presidente, la Comisión instó a reforzar la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y a hacer más esfuerzos para promover la cohesión social y la reconciliación entre las comunidades. La Comisión reiteró estas recomendaciones en el acto paralelo de alto nivel sobre la República Centroafricana organizado conjuntamente por el Presidente de la República Centroafricana y el Secretario General al margen del debate general de la Asamblea General celebrado el 19 de septiembre.

8. A solicitud del Gobierno de Colombia, la Comisión celebró una reunión el 13 de noviembre de 2017 para examinar el proceso de paz en ese país. Los participantes destacaron el éxito de Colombia, acogiendo con agrado en particular la fuerte implicación nacional en el proceso de paz y la ventaja de tener instituciones sólidas y democráticas. El hecho de que los mecanismos de apoyo financiero de la comunidad internacional se hubieran creado previendo las necesidades del proceso de paz y de que los mecanismos se hubieran reunido en una sola oficina gubernamental se consideró una medida importante para mejorar la coordinación y armonización con las prioridades del Gobierno. El Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad de Colombia y la Directora General de la Agencia de Renovación del Territorio destacaron los acontecimientos del año anterior y las tareas futuras. Subrayaron que la reconciliación nacional era un factor esencial y la necesidad de una reforma rural integral que eliminara el desnivel entre las zonas

urbanas y las rurales. El Alto Consejero también describió los esfuerzos que se hacían para aprovechar el apoyo del sector privado al proceso de paz con regímenes fiscales especiales. Dos líderes de la sociedad civil colombiana describieron sus experiencias personales durante el conflicto y las dificultades que habían sufrido sus comunidades. El Coordinador Residente para Colombia subrayó que las Naciones Unidas estaban plenamente empeñadas en apoyar la ejecución del acuerdo de paz. Varios oradores acogieron con agrado la participación del Fondo para la Consolidación de la Paz, que, actuando con rapidez y flexibilidad, podía contribuir a iniciar el proceso de ejecución de los programas relacionados con el acuerdo de paz.

9. A solicitud del Gobierno de Gambia la Comisión celebró varias reuniones. Las conversaciones se centraron en la asistencia al país en su momento crítico de transición y en el mantenimiento de la atención y el apoyo internacionales al nuevo Gobierno de Gambia. El Presidente de la Comisión, el Representante Permanente de Gambia ante las Naciones Unidas y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz visitaron el país los días 20 y 21 de marzo de 2017 y se reunieron con diversos interesados, entre ellos el Presidente de Gambia, ministros, jefes de las fuerzas armadas y la policía, el Presidente del Tribunal Supremo, la Comisión Electoral Independiente, representantes de organizaciones de la sociedad civil y el cuerpo diplomático, para conocer mejor la situación sobre el terreno y las prioridades del Gobierno en relación con la consolidación y el sostenimiento de la paz. Después de la visita, el 19 de abril, la Comisión celebró por primera vez una reunión en Gambia para examinar las prioridades de consolidación de la paz del nuevo Gobierno y la asignación rápida de recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz para apoyar los esfuerzos del país en materia de justicia de transición y reforma del sector de la seguridad.

10. La Comisión celebró otra reunión sobre la situación el 4 de diciembre para mantener la atención y el apoyo internacionales a las prioridades de consolidación de la paz de Gambia. El Fiscal General y el Ministro de Justicia informaron a la Comisión sobre los esfuerzos en curso del Gobierno para promover la justicia de transición, en particular el proyecto de ley sobre la Comisión de Verdad, Reconciliación y Reparaciones. El Coordinador Residente también informó sobre la situación general de Gambia y las actividades de las Naciones Unidas para apoyar de manera coherente las prioridades de consolidación de la paz de Gambia. La Comisión acogió con agrado el firme compromiso y los esfuerzos del Gobierno de consolidar y sostener la paz en el país y examinó los medios de prestar más apoyo a esos esfuerzos.

11. En relación con Guinea, de conformidad con un examen del alcance del diálogo del país con la Comisión iniciado en 2016 a solicitud del Presidente de Guinea, el 12 de julio de 2017 la Comisión decidió poner fin a la configuración de Guinea pero mantener la Comisión como plataforma para apoyar al país de manera flexible a solicitud del Gobierno.

12. Con respecto a Guinea-Bissau, la labor de la Comisión se centró en ayudar a resolver el punto muerto político en que ha estado el país durante dos años. Mediante declaraciones al Consejo de Seguridad, declaraciones a la prensa y consultas en Nueva York, la Comisión prestó apoyo a los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para ejecutar la Hoja de Ruta de seis puntos para la Solución de la Crisis Política en Guinea-Bissau y el Acuerdo de Conakry sobre la Ejecución de la Hoja de Ruta de la CEDEAO. Durante su viaje a Bissau en julio de 2017, el Presidente de la configuración de Guinea-Bissau hizo consultas con diversos interesados, entre ellos el Presidente, el Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea Nacional, el Presidente del Tribunal Supremo y varios ministros y miembros de partidos políticos. El Presidente de la configuración también se reunió con el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. En el viaje de regreso el Presidente se reunió en Lisboa con el Secretario Ejecutivo de la Comunidad de

Países de Lengua Portuguesa y examinó el papel de la Comunidad en el apoyo a Guinea-Bissau y en la asistencia para encontrar una solución a la situación política. La Comisión fue informada por funcionarios del Gobierno, el Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y organizaciones de la sociedad civil, entre ellas el grupo de facilitación de mujeres, durante todo el año. Estas consultas, como el Presidente indicó al Consejo de Seguridad en agosto, revelaron la complejidad del punto muerto político. El Acuerdo de Conakry todavía es un punto de referencia fundamental para la mayoría de los actores políticos, pero sigue siendo objeto de interpretaciones contradictorias.

13. En vista de los preparativos de las elecciones legislativas programadas para mayo de 2018 en Guinea-Bissau, el Presidente de la configuración se reunió con representantes de la Comisión Electoral Nacional durante su viaje a Bissau, y en diciembre la Comisión fue informada de las novedades del país, incluidos los principales proyectos de consolidación de la paz que se estaban ejecutando. La Comisión Electoral Nacional ya ha terminado el calendario para las elecciones, pero la Comisión también fue informada de que habría que tomar medidas preparatorias, entre ellas la actualización del padrón electoral y el nombramiento de un nuevo Presidente de la Comisión Electoral Nacional.

14. Con respecto a Liberia, la Comisión dio prioridad a dos cuestiones básicas: la elaboración y ejecución del plan de consolidación de la paz del país y el apoyo a la transición de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) a una presencia complementaria de las Naciones Unidas. El 20 de marzo el Gobierno de Liberia presentó el plan de consolidación de la paz solicitado por el Consejo de Seguridad en la resolución [2333 \(2016\)](#). A este respecto, la Comisión desempeñó una función importante de apoyo al trabajo del Gobierno y la UNMIL en Monrovia y trabajó en estrecha colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Asuntos Políticos en Nueva York. En Monrovia la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz facilitó las actividades de los diversos ministerios y departamentos del Gobierno de Liberia para elaborar el plan de consolidación de la paz. La Comisión celebró una serie de reuniones a nivel de expertos y de embajadores para proponer aportaciones al proyecto de plan y seguir su ejecución después de la presentación al Consejo en marzo de 2017. Entre las cuestiones básicas que se plantearon en esas reuniones estuvo la necesidad de hacer consultas con la sociedad civil, los actores políticos, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad de donantes y de basar el plan en los marcos preexistentes relativos a la consolidación de la paz, como la Agenda de Transformación y la declaración de compromisos mutuos sobre la consolidación de la paz.

15. Con respecto a la transición de la UNMIL a una presencia complementaria de las Naciones Unidas, la Comisión tuvo un diálogo activo con la dirección de la Misión mediante una visita del Presidente de la configuración de Liberia y reuniones a nivel de embajadores y de expertos. La Comisión recomendó que se mantuviera la función de buenos oficios y el acompañamiento político de las Naciones Unidas y que se aportaran los expertos necesarios para el análisis político y la ejecución del plan de consolidación de la paz después del cierre de la UNMIL. La Comisión señaló a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad los altos riesgos asociados con la reducción inminente de recursos que se produciría después del cierre de la Misión e instó a obtener financiación segura y a crear un fondo fiduciario de asociados múltiples para financiar la transición. Además, la Comisión organizó una serie de reuniones sobre los preparativos del proceso electoral legislativo y presidencial de 2017, que sirvieron de plataforma para que los representantes de la Comisión Electoral Nacional, las organizaciones no gubernamentales y las misiones de observación regionales presentaran análisis y determinaran problemas. A este

respecto, el Fondo para la Consolidación de la Paz apoyó un proyecto centrado en el aumento de la participación de los jóvenes en las elecciones. Finalmente, tanto en las conversaciones del Presidente de la configuración de Liberia durante su viaje a Liberia como en las declaraciones al Consejo, la Comisión preconizó la adopción de las reformas necesarias para atacar las causas profundas del conflicto, entre ellas la descentralización, la mejora de la posición de la mujer y la reforma agraria.

16. En cuanto a los preparativos de las elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales que se celebrarán en Sierra Leona en marzo de 2018, la Comisión organizó varias reuniones que sirvieron de plataforma para conversaciones entre miembros de la Comisión, representantes del Gobierno de Sierra Leona, la Comisión Electoral Nacional y la sociedad civil y de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas que trabajaban en el país. El Presidente de la configuración de Sierra Leona viajó al país y se reunió con diversos interesados para mantener el interés y el apoyo de la comunidad internacional en relación con Sierra Leona mientras el país entraba en un proceso electoral decisivo y para asegurar la provisión de los recursos necesarios.

17. El 7 de junio, a solicitud del Gobierno de las Islas Salomón, la Comisión celebró una reunión que demostró la importancia de ayudar al país en transición aportando perspectivas de consolidación de la paz a largo plazo. En un momento en que la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón se estaba retirando del país, el Primer Ministro de las Islas Salomón solicitó a la Comisión que ofreciera su plataforma a fin de examinar las buenas prácticas y los problemas actuales de su país. La reunión fue otro paso importante en la aplicación de las recomendaciones contenidas en las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz, particularmente en relación con la importancia de fortalecer las sinergias entre la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Los participantes en la reunión oyeron exposiciones informativas de funcionarios superiores de las Naciones Unidas, entre ellos el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, el Coordinador Residente, representantes del Foro de las Islas del Pacífico y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y un representante de la juventud. Además, el Primer Ministro reconoció el papel fundamental que desempeñaba el Fondo e instó a establecer una alianza entre su Gobierno y la Comisión.

18. El 20 de noviembre, a solicitud del Gobierno de Sri Lanka, la Comisión celebró una reunión para examinar las experiencias de consolidación de la paz del país. Asistieron a la reunión el Gobernador del Banco Central de Sri Lanka, el Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Secretario General de la Secretaría para la Coordinación de los Mecanismos de Reconciliación y un representante de la sociedad civil de Sri Lanka. La reunión se centró en los esfuerzos amplios del país para alcanzar la paz y la prosperidad sostenibles examinando el desarrollo socioeconómico, los esfuerzos de reconciliación y las iniciativas de justicia de transición emprendidas por el Gobierno hasta entonces. La reunión fue una oportunidad importante para la Comisión de examinar las formas en que las Naciones Unidas podían apoyar al Gobierno en el futuro. Los oradores también subrayaron la necesidad de un enfoque inclusivo para facilitar la paz duradera, destacando el papel positivo que las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil podían desempeñar en el proceso de consolidación de la paz del país. El papel del Fondo para la Consolidación de la Paz en el apoyo a las prioridades de consolidación de la paz de Sri Lanka fue objeto de particular atención y los participantes subrayaron la importancia de los debates de ese tipo como buena práctica para aumentar la coherencia entre la Comisión y el Fondo. Los representantes también señalaron que la Comisión, como plataforma intergubernamental que los Estados Miembros podían usar para intercambiar sus buenas prácticas y problemas de consolidación de la paz y sostenimiento de la paz, ofrecía a los países afectados

por conflictos una oportunidad de determinar tendencias comunes de consolidación de la paz y de aprender de sus respectivas experiencias.

Situaciones regionales

19. El 20 de enero el Consejo de Seguridad emitió una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/2) en que destacaba la importancia de la función de convocatoria de la Comisión en los esfuerzos de consolidación de la paz y, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), en la movilización de un compromiso y una asociación más profundos entre el sistema de las Naciones Unidas, los países del Sahel y otros asociados internacionales y regionales con miras a promover la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel en colaboración con la UNOWAS. En respuesta a una solicitud del Consejo, la Comisión celebró una reunión el 6 de marzo para examinar la situación en el Sahel. Informaron a la Comisión el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel, el Alto Representante de la Unión Africana para Malí y el Sahel, el Secretario Permanente del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel), el Representante Especial de la Unión Europea para el Sahel y representantes del PNUD y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Varios oradores destacaron la importancia de adoptar un enfoque regional para tratar los problemas transfronterizos y fortalecer las alianzas. A este respecto, la Comisión reconoció la función especial del Fondo para la Consolidación de la Paz en el apoyo a las iniciativas transfronterizas de consolidación de la paz en la región. La Comisión alentó los esfuerzos por mejorar la coordinación y cooperación entre los países de la región, las Naciones Unidas y otros actores regionales e internacionales. Varios miembros destacaron la necesidad de ir más allá de la respuesta de paz y seguridad y de fortalecer la asistencia para el desarrollo y la asistencia humanitaria para afrontar con eficacia los problemas de la región del Sahel.

20. El Presidente de la Comisión, junto con el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, asistió a la quinta reunión de la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel, celebrada en el Chad el 14 de junio. Varios oradores indicaron que la situación de seguridad seguía siendo frágil en el Sahel, a pesar de las muchas iniciativas centradas en la región, e instaron a los actores pertinentes a actuar con más cooperación y solidaridad. Muchos participantes reafirmaron su compromiso de mantener la Plataforma como marco de coordinación política para fomentar la coherencia y la coordinación entre los diversos esfuerzos para afrontar los problemas de la región.

21. El 19 de junio el Presidente del Consejo de Seguridad convocó un diálogo interactivo oficioso sobre el Sahel y la Cuenca del Lago Chad con la Comisión de Consolidación de la Paz, en el cual varios miembros reconocieron que los problemas que enfrentaba la región del Sahel iban más allá de la dimensión de seguridad.

22. La Comisión también celebró una reunión conjunta con el Consejo Económico y Social el 28 de junio. Participaron en la reunión el Vicesecretario General, el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel y el Administrador Auxiliar y Director de la Oficina Regional para África del PNUD. La reunión se centró en las formas de superar los problemas multidimensionales que afrontaba la región del Sahel atacando las causas profundas de la crisis relacionadas con los factores sociales, económicos y ambientales de la región. Los Estados Miembros examinaron la importancia de continuar los esfuerzos del Consejo y la Comisión en apoyo de una respuesta coordinada y coherente de las Naciones Unidas a los problemas de consolidación de la paz en el Sahel. Se consideraron importantes los esfuerzos que se estaban haciendo para hacer frente a los problemas transfronterizos de la región del Sahel fomentando la estabilidad, aumentando la

resiliencia de las comunidades y mejorando las oportunidades económicas. Varias delegaciones observaron que el Consejo podía emplear su función de coordinación y supervisión con respecto al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para promover la adopción de un enfoque coordinado y coherente en la respuesta de la Organización. La Comisión expresó su disposición a seguir prestando asistencia a la UNOWAS, a las instituciones regionales y a todos los países de la región del Sahel mediante su labor de consolidación de la paz.

23. La Comisión celebró otra reunión el 13 de diciembre. El Vicesecretario General informó a la Comisión sobre los esfuerzos en curso dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar la coordinación y la coherencia en la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, como el mapeo de las 17 estrategias aplicadas por organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la elaboración de un plan de inversión de las Naciones Unidas para apoyar iniciativas nacionales y regionales en el Sahel. El Vicesecretario General también explicó los esfuerzos de coordinación más amplios con otros asociados regionales e internacionales, entre ellos la Unión Africana, el G-5 del Sahel, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la CEDEAO y la Unión Europea.

24. El 27 de noviembre la Comisión usó su plataforma, con el consentimiento de los Estados de la región de los Grandes Lagos, para crear conciencia del Marco Estratégico para la Región de los Grandes Lagos 2016-2017. La Comisión oyó informes del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, el ex Secretario Ejecutivo de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, representantes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, y el Representante Permanente del Congo ante las Naciones Unidas como Presidente de la Conferencia. La reunión demostró la función de convocatoria de la Comisión, que reunió en ella a las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y las instituciones financieras internacionales con los países centrales de la región. Varios oradores subrayaron la importancia de adoptar un enfoque regional integrado que abarcara las cuestiones de paz y seguridad, asistencia humanitaria y desarrollo para atacar las causas profundas de conflicto. También se destacaron la complementariedad de las inversiones de las Naciones Unidas y el Banco Mundial en la región y por tanto la necesidad de intensificar las actividades encaminadas a adoptar un enfoque de política coherente entre los actores que trabajaban en la región. Varios Estados Miembros también señalaron la necesidad de prestar más apoyo al fondo fiduciario de asociados múltiples transfronterizo de los Grandes Lagos, que había trabajado sobre la base de la inversión inicial del Fondo para la Consolidación de la Paz, para el proyecto transfronterizo de Burundi y la República Unida de Tanzania. La inversión demostraba el apoyo creciente del Fondo a proyectos transfronterizos y los vínculos cada vez mayores entre la Comisión y el Fondo.

Cuestiones temáticas

25. En 2017 la Comisión se benefició del apoyo de los Estados Miembros que actuaron informalmente como coordinadores. Este apoyo contribuyó al trabajo de la Comisión sobre las cuestiones temáticas que se indican a continuación.

Titularidad nacional

26. Durante todo 2017 la Comisión siguió afirmando la importancia fundamental de la titularidad y el liderazgo nacionales en los esfuerzos de consolidación de la paz, que son factores esenciales para el éxito. Esto se confirmó, entre otras cosas, en el debate sobre Colombia, que reafirmó la validez de las dos resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz: si bien la responsabilidad principal de identificar, impulsar y dirigir las prioridades, estrategias y actividades

incumbe a los gobiernos y autoridades nacionales, la responsabilidad de sostener la paz recaerá de manera general en todos los interesados nacionales.

Género

27. Durante el período del informe la Comisión continuó la aplicación de su estrategia de género, aprobada en 2016. Los presidentes de las configuraciones de país se reunieron periódicamente con líderes mujeres durante sus misiones sobre el terreno. Antes del período de sesiones anual se distribuyeron aportaciones sustantivas a la Comisión, que instaban a prestar más atención a las cuestiones de género en los debates. En todo el debate sobre el cierre de la UNMIL, la Comisión aseguró que se prestara atención constante a las preocupaciones y prioridades de las mujeres en relación con la transición en Liberia.

Juventud

28. En el examen de situaciones regionales o específicas de un país, varios miembros de la Comisión destacaron repetidamente la importancia de incluir a los jóvenes en las estrategias de consolidación de la paz. Además, en junio de 2017 se organizó una reunión temática sobre juventud, paz y seguridad para informar a los expertos de la Comisión sobre el estudio de los progresos logrados en relación con la contribución positiva de la juventud a los procesos de paz y a la solución de conflictos solicitado por el Consejo de Seguridad en la resolución 2250 (2015) y los mensajes básicos que surgían de él. El autor principal del estudio, que había sido nombrado por el Secretario General, explicó que el estudio había sido una oportunidad de pensar tácticamente sobre cómo invertir en las contribuciones positivas de los jóvenes como parte de un enfoque preventivo. La gran mayoría de los jóvenes no practicaba la violencia, pero el reconocimiento de su contribución positiva y la inversión en su trabajo seguían siendo limitados, lo cual requería un cambio de la forma en que los gobiernos y la comunidad internacional trataban con la población juvenil. Varios Estados Miembros destacaron que los jóvenes eran indispensables para hacer frente a las vulnerabilidades en los países afectados por conflictos y fomentar la resiliencia al extremismo violento y que esos debates eran importantes para los Estados Miembros en la consolidación y el sostenimiento de la paz. Algunos también señalaron que los hombres y mujeres jóvenes eran facilitadores de la paz y la seguridad y debían ser incorporados plenamente en las esferas política, económica, social y cultural de sus países.

Financiación

29. Después de las deliberaciones del período de sesiones anual de junio de 2017, la Comisión celebró una reunión el 13 de octubre para examinar la financiación innovadora. Los miembros observaron que para las Naciones Unidas la financiación innovadora tenía dos objetivos: en primer lugar, podía aumentar los recursos para los instrumentos financieros de la Organización centrados en la consolidación y el sostenimiento de la paz, que ahora dependían solo de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, y, en segundo lugar, podía liberar, cuando correspondiera, recursos del sector privado para apoyar la consolidación de la paz a nivel nacional. En las últimas décadas la composición de las corrientes financieras a los países afectados por conflictos había cambiado considerablemente. La asistencia oficial para el desarrollo era máxima durante el conflicto, pero a medida que la paz se volvía sostenible, la inversión extranjera directa y los recursos financieros nacionales aumentaban como porcentaje de las corrientes financieras. Los Estados Miembros debían considerar la posibilidad de elaborar políticas y estrategias que apoyaran este cambio necesario de la composición de la financiación. También se destacó la importancia de incluir la cooperación Sur/Sur y la cooperación triangular. Se observó

que la Comisión podía servir de medio de estudiar oportunidades de trabajar con el sector privado teniendo en cuenta los posibles puntos delicados, especialmente en el contexto específico de un país.

30. La financiación también fue un tema importante del debate de la Comisión sobre situaciones de países en transición. La reducción abrupta de recursos y expertos que resultaba del cierre de operaciones de mantenimiento de la paz de larga data había tenido un efecto negativo en la capacidad de los gobiernos y la comunidad internacional de sostener los progresos hechos y prevenir la recaída en la violencia. En el caso de Liberia, el cierre de la UNMIL en marzo de 2018 crearía una necesidad urgente de obtener fuentes previsibles de financiación para apoyar las esferas prioritarias indicadas en el plan de consolidación de la paz para ese país. El 27 de junio el Presidente de la configuración de Liberia hizo una declaración al Consejo sobre la necesidad urgente de proteger la inversión en la consolidación de la paz que se había hecho en Liberia con la operación de mantenimiento de la paz y de obtener financiación segura. La Comisión ofreció una plataforma para que la dirección de las Naciones Unidas en Liberia presentara y examinara con los Estados Miembros un informe sobre los déficits de financiación y expertos que resultarían del cierre de la UNMIL. Después la Comisión apoyó el establecimiento del fondo fiduciario de asociados múltiples para la transición de Liberia, que será un mecanismo de duración limitada para asegurar financiación previsible para el sistema de las Naciones Unidas y asociados después del cierre de la Misión. Se espera que el fondo fiduciario movilice unos 130 millones de dólares de los Estados Unidos en tres años.

Construcción institucional

31. Durante todo 2017 se destacó la importancia de atacar mejor las causas profundas de conflicto y apoyar la construcción institucional en los países afectados por conflictos, respetando plenamente al mismo tiempo la titularidad de los gobiernos nacionales a ese respecto, en particular el establecimiento de instituciones sólidas para resolver cuestiones transfronterizas, como el control de fronteras en el Sahel, y el fortalecimiento del sistema de justicia penal en los países que salían de un conflicto, como Guinea.

B. Hacia una Comisión de Consolidación de la Paz más flexible y más eficaz

Función de enlace de la Comisión de Consolidación de la Paz: el trabajo de la Comisión con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social

32. En las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz se pide que la Comisión sirva de enlace entre los órganos principales y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. En este sentido, durante todo el 11º período de sesiones la Comisión siguió estudiando los medios de mejorar su función consultiva con respecto a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y su función de enlace entre la Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. La primera oportunidad de hacerlo fue un diálogo de alto nivel organizado por el Presidente de la Asamblea General el 24 de enero de 2017, en el cual participaron, entre otros, el Secretario General, el Presidente del Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz.

33. En relación con el Consejo de Seguridad, la Comisión cumplió su función consultiva mediante a) un diálogo interactivo oficioso anual coorganizado por el Presidente del Consejo y el Presidente de la Comisión, b) un balance periódico a nivel de expertos y c) exposiciones informativas al Consejo sobre cuestiones específicas de

un país y cuestiones temáticas. El diálogo interactivo oficioso anual, celebrado el 19 de junio de 2017, permitió examinar formas prácticas de fortalecer la coordinación, la coherencia y la cooperación entre el Consejo y la Comisión. El diálogo fue una oportunidad de hacer un balance de la labor de la Comisión en respuesta a la declaración de la Presidencia del Consejo de 20 de enero de 2017 (S/PRST/2017/2), que subraya la importancia de la función de convocatoria de la Comisión en los esfuerzos de consolidación de la paz y así en la movilización de un compromiso y una asociación más profundos del sistema de las Naciones Unidas, los países del Sahel y otros socios internacionales y regionales con miras a promover la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel en colaboración con la UNOWAS. Varios participantes indicaron que el Sahel y la Cuenca del Lago Chad afrontaban problemas complejos y multidimensionales que afectaban no solo las dimensiones políticas y de seguridad, sino también las dimensiones humanitaria y de desarrollo, entre ellos problemas transnacionales y transfronterizos como el terrorismo y el extremismo violento que conducía al terrorismo, el tráfico ilícito y otros delitos transnacionales, la debilidad de las instituciones, el cambio climático, la migración y el desplazamiento de poblaciones. Se observó que esos problemas y las causas profundas de crisis de la región podían atacarse mediante el fortalecimiento de la colaboración con las autoridades nacionales en la consolidación y el sostenimiento de la paz con asistencia de la comunidad internacional. En este sentido la Comisión, en virtud de su función especial, podía reunir a los países interesados, los actores de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y las instituciones financieras internacionales. Los debates también subrayaron la forma en que el sistema de las Naciones Unidas podía usar su capacidad para hacer frente a los problemas transfronterizos y que a este respecto el Fondo para la Consolidación de la Paz era uno de los pocos mecanismos de las Naciones Unidas para la programación transfronteriza.

34. El 21 de abril y el 30 de noviembre se celebraron dos reuniones informales de expertos, centradas en la función consultiva de la Comisión en relación con cuestiones específicas de un país y con respecto al Sahel. Los debates destacaron cómo la Comisión podía ayudar a la UNOWAS a aplicar la estrategia integrada y apoyar las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre el retiro de la UNMIL. También se examinaron varias buenas prácticas que podían fortalecer la función consultiva de la Comisión, con atención especial a su función consultiva en relación con las situaciones de Burundi, la República Centroafricana, Guinea-Bissau y Liberia, al establecimiento y mantenimiento de alianzas sólidas con organizaciones regionales y a la organización y planificación de su trabajo de manera que enriqueciera su asesoramiento al Consejo.

35. En cuanto a las exposiciones informativas al Consejo de Seguridad sobre un país determinado, los Presidentes de las configuraciones de país presentaron al Consejo información actualizada sustantiva sobre las principales prioridades de consolidación de la paz definidas por los países interesados. El Presidente de la configuración de Burundi presentó cuatro veces información al Consejo sobre los problemas socioeconómicos de ese país y sobre las gestiones que había hecho para apoyar el diálogo entre Burundi y sus asociados. En agosto el Consejo, en una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/13), acogió con agrado esta participación activa de la Comisión, en particular el retiro sobre cuestiones socioeconómicas celebrado en Bujumbura en julio. Con respecto a la República Centroafricana, en julio el Presidente de la configuración, después de su visita al país, señaló a la atención del Consejo el riesgo de un aumento de la violencia sectaria a causa de la situación en Bangassou. Recomendó al Consejo que tuviera en cuenta este riesgo en el proceso de renovación del mandato de la MINUSCA. En relación con Guinea-Bissau, la Comisión siguió favoreciendo un fuerte apoyo al proceso encabezado por la CEDEAO para encontrar una solución pacífica a la crisis política del país. Con respecto a Liberia, la Comisión

prestó apoyo activo en la elaboración del plan de consolidación de la paz ordenada por el Consejo en la resolución 2333 (2016). Además, el Presidente de la configuración de Liberia señaló a la atención de los miembros del Consejo la necesidad urgente de obtener financiación segura para el proceso de transición de las Naciones Unidas después del retiro de la UNMIL.

36. En una reunión celebrada el 26 de abril sobre el tema “La creación de sinergias para la consolidación y el sostenimiento de la paz en África: ¿cómo pueden las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus mecanismos regionales fortalecer su alianza estratégica?”, organizada conjuntamente por el Presidente del Grupo de Trabajo Plenario sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y el Presidente del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, varios miembros señalaron la importancia de la Comisión en el fortalecimiento de las sinergias entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales.

37. En relación con el Consejo Económico y Social, como ya se ha indicado, el 28 de junio se organizó una reunión conjunta con la Comisión para examinar la situación en el Sahel. La reunión se centró en los problemas multidimensionales y en el tratamiento de las causas profundas de los conflictos relacionadas con los factores sociales, económicos y ambientales de la región.

38. El 25 de julio el Presidente de la Comisión fue invitado a informar al Consejo Económico y Social en su reunión de coordinación y gestión. El Presidente subrayó la importancia de un enfoque multidimensional que fuera más allá de las respuestas de seguridad y mencionó la reunión conjunta entre la Comisión y el Consejo que celebrada el 28 de junio. Sobre la base de las buenas prácticas de la Comisión, el Presidente subrayó la importancia de varios principios que guiaban la labor de la Comisión, como el respeto de la titularidad nacional, el hecho de que la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos estaban estrechamente interrelacionados y se reforzaban mutuamente, la importancia de asegurar un nivel adecuado de apoyo a los países afectados por conflictos y a los países en transición, y la dimensión de género de la consolidación de la paz.

Contribución a la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas

39. El 28 de septiembre la Comisión organizó una reunión para oír una exposición informativa del Secretario General sobre los procesos de reforma en curso en las Naciones Unidas y su relación con las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz. La reunión fue una oportunidad para los Estados Miembros de examinar, entre otros asuntos, la contribución de la Comisión al fortalecimiento de la coherencia de las Naciones Unidas. El Secretario General observó que la Comisión, como órgano consultivo tanto para la Asamblea General como para el Consejo de Seguridad, tenía un papel importante que desempeñar en el enlace y el aumento de la coherencia con estos dos órganos. Añadió que una Comisión fortalecida apoyaría el cambio de la forma en que se desarrollan las actividades en la Secretaría. Varias delegaciones señalaron la importancia de mantener sin cambios los mandatos establecidos de los órganos de las Naciones Unidas enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. Algunos observaron que la Comisión, por su función de enlace y su poder de convocatoria, tenía un papel importante en la ejecución de los procesos de examen. Varios Estados Miembros también reafirmaron la importancia de revitalizar la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, particularmente en cuanto a movilización de recursos, alianzas para la consolidación de la paz y aumento del apoyo a la Comisión.

40. La importancia de fortalecer la coordinación y la coherencia en las Naciones Unidas también fue uno de los principales resultados del retiro informal de la

Comisión organizado los días 16 y 17 de noviembre por la Fundación Dag Hammarskjöld y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. En el retiro los miembros de la Comisión pudieron examinar de manera informal los principales elementos del informe que presentará el Secretario General de conformidad con las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz.

41. La Comisión siguió apoyando las actividades encaminadas a la cooperación y la coherencia entre los organismos de las Naciones Unidas también a nivel nacional. Por ejemplo, en Burundi el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Presidente de la configuración participaron conjuntamente en dos consultas de mesa redonda con el Gobierno sobre la situación socioeconómica. Estas consultas contribuyeron a fortalecer la coherencia normativa y programática del equipo en el país para hacer frente al efecto socioeconómico de la crisis y contribuyeron a una estrategia de resiliencia del equipo de las Naciones Unidas en el país para Burundi. Algunas delegaciones sugirieron invitar de manera más sistemática a las sesiones de la Comisión a los coordinadores residentes cuando se examinaran sus respectivos países de residencia.

Fomento de las alianzas

42. En todo el 11º período de sesiones la Comisión trabajó para fortalecer las alianzas con varios actores pertinentes. En relación con la alianza con el Banco Mundial, el 5 de junio el Presidente y otros miembros de la Comisión se reunieron en Washington D.C., con la dirección del Banco Mundial, incluidos ellos el Presidente, los Vicepresidentes y miembros del Directorio Ejecutivo. Esta reuniones tenía tres objetivos: a) establecer una relación de trabajo más estrecha entre la Comisión y el Banco en el contexto de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz y el Marco de Asociación entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial actualizado firmado el 22 de abril de 2017, b) determinar y profundizar la colaboración con el Banco Mundial sobre situaciones específicas de un país que la Comisión estaba examinando y c) examinar formas de promover una asociación institucional entre el Banco Mundial y la Comisión. Los participantes convinieron en que la visita había sentado una base sólida para aumentar la colaboración entre el Banco y la Comisión. Se señaló la importancia de obtener, cuando correspondiera, la asistencia del sector privado.

43. El 11 de abril la Comisión celebró una reunión de expertos para examinar las conclusiones iniciales del estudio de las Naciones Unidas y el Banco Mundial titulado *Pathways for peace: inclusive approaches to preventing violent conflict* (Caminos para la paz: enfoques inclusivos para prevenir conflictos violentos). En el debate, que se benefició de exposiciones informativas de funcionarios superiores de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, varios Estados Miembros destacaron la importancia de adoptar enfoques globales y coherentes para atacar las causas profundas de los conflictos violentos y de una asociación sólida entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial a ese respecto.

44. El 30 de junio la Comisión celebró su cuarto período de sesiones anual para examinar el tema “Alianzas para la financiación de la paz”. La reunión ofreció una oportunidad a la Comisión de reunir Estados Miembros y asociados, entre ellos el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para examinar formas de trabajar juntos en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz. Los debates se beneficiaron de una sesión interactiva con el Jefe de Gabinete de las Naciones Unidas y la Directora General del Banco Mundial y de presentaciones de altos representantes gubernamentales, funcionarios superiores de las Naciones Unidas y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

45. En la sesión de apertura la Comisión y el Banco Mundial emitieron una declaración conjunta en que reafirmaron la importancia de seguir prestando atención a la consolidación y al sostenimiento de la paz y decidieron celebrar un diálogo anual entre miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz y altos representantes del Banco Mundial, incluidos miembros de su Directorio Ejecutivo, con miras a fortalecer la alianza y examinar cuestiones de interés común, incluida la forma en que los enfoques de desarrollo podían complementar los esfuerzos de consolidación de la paz a nivel regional y nacional.

46. En todo el debate los participantes reconocieron que la financiación suficiente de la consolidación y el sostenimiento de la paz requeriría fortalecer las alianzas y armonizar las corrientes financieras. Se destacaron las alianzas entre organizaciones multilaterales como elemento central para aumentar la complementariedad y desarrollar las capacidades adecuadas en los lugares adecuados. Además, varios participantes subrayaron la importancia del sector privado, que se valoró como el punto en que se producía la reintegración de los excombatientes lo mismo que la integración de las víctimas de violencia desplazadas. Dado el papel que el sector privado debía tener, cuando correspondiera, en la consolidación de la paz, la inteligencia comercial y la educación empresarial se destacaron como factores importantes en ese sentido.

47. La Comisión siguió fortaleciendo sus alianzas mediante su trabajo en países determinados. Con respecto a Liberia, en apoyo del plan nacional de consolidación de la paz, la Comisión participó en el Grupo Consultivo de Alto Nivel, que copreside con el PNUD. A principios de febrero se envió a Monrovia un pequeño equipo de expertos para trabajar con el Gobierno de Liberia y la UNMIL en la primera serie de consultas sobre el documento, en la que participaron partidos políticos y la sociedad civil. En ese contexto la evaluación para la recuperación y la consolidación de la paz y una metodología de planificación basada en la Declaración Conjunta de 2008 sobre las evaluaciones después de una crisis y la planificación de la recuperación firmada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y la Comisión Europea se activaron para ayudar al Gobierno a elaborar el plan de consolidación de la paz.

48. En relación con Guinea-Bissau, una de las principales prioridades de la Comisión en 2017 fue fortalecer la coordinación con los asociados regionales e internacionales pertinentes con miras a apoyar los esfuerzos de consolidación de la paz del país. El objetivo era aumentar las sinergias y complementariedades que serían beneficiosas para un esfuerzo eficaz de consolidación de la paz en Guinea-Bissau. Un elemento esencial era la participación y apoyo activo de la Comisión con respecto al marco “Guinea-Bissau P5”.

49. Las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz destacan la importancia de las alianzas y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, entre ellas la Unión Africana, para mejorar la cooperación y la coordinación en la consolidación de la paz, aumentar las sinergias y garantizar la coherencia y complementariedad de esas iniciativas. En las resoluciones también se insta a la Comisión de Consolidación de la Paz a que intercambie opiniones periódicamente con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, como la Unión Africana. A este respecto, como complemento de una visita a la sede de la Unión Africana en 2016, del 6 al 8 de diciembre de 2017 el entonces Presidente encabezó una delegación de la Comisión en Addis Abeba para examinar formas de mejorar la cooperación entre la Comisión y la Unión Africana centrándose en los países y regiones que la Comisión estaba considerando. El Presidente fue acompañado por un Vicepresidente (Kenya), el Presidente de la configuración de la República Centroafricana y embajadores de los países que habían trabajado con la Comisión durante todo el año, entre ellos Burundi,

el Chad, Gambia, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, la República Centroafricana y Sierra Leona. También acompañó a la delegación el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

50. El 7 de diciembre la delegación celebró una reunión con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Al margen de la reunión la delegación también se reunió con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana y el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana. Estas reuniones fueron otras oportunidades para la Comisión de fortalecer nuevamente su colaboración con la Unión Africana en cuanto a la consolidación y el sostenimiento de la paz en los países y regiones que la Comisión estaba considerando. En ellas se subrayó la necesidad de que las Naciones Unidas y la Unión Africana aumentaran su coordinación a fin combatir mejor las causas profundas de conflicto y apoyar la construcción institucional en África.

51. Los días 7 y 8 de noviembre en Seúl el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, en su calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, organizó, en colaboración con la Fundación Dag Hammarskjöld y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, una conferencia asiática sobre consolidación y sostenimiento de la paz. La conferencia fue una oportunidad de crear conciencia sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz en Asia. Los oradores, entre ellos representantes de Estados Miembros, el mundo académico, la sociedad civil y las Naciones Unidas, subrayaron, entre otras cosas, la universalidad de la consolidación y el sostenimiento de la paz, la importancia de fomentar alianzas sólidas en apoyo de los países afectados por conflictos, la primacía de la política y la necesidad de asegurar el respeto de la titularidad nacional. Los participantes invitados, en su mayoría de países miembros de la Comisión y países asiáticos, acogieron con agrado la oportunidad de intercambiar opiniones sobre cuestiones de consolidación de la paz y experiencias relativas a la consolidación de la paz en países como Camboya, Colombia, Gambia, Nepal, la República de Corea y Sri Lanka. Varios participantes también mencionaron la función importante de la Comisión como plataforma intergubernamental para el debate sobre políticas y la del Fondo para la Consolidación de la Paz como instrumento financiero para consolidar y sostener la paz.

Fortalecimiento de las sinergias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz

52. Para aplicar las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz y sobre la base de su labor anterior, la Comisión siguió fortaleciendo las sinergias con el Fondo para la Consolidación de la Paz mejorando la corriente de información del Fondo a la Comisión de tres maneras: a) invitando a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a presentar información actualizada sobre la labor del Fondo en las reuniones de la Comisión relativas a una región o a un país determinado, b) invitando al Presidente y demás miembros del Grupo Consultivo del Fondo a informar a la Comisión sobre los resultados de las reuniones del Grupo y c) invitar a los países que recibían financiación del Fondo, en particular a los países declarados elegibles por el Secretario General, a informar a la Comisión sobre sus prioridades, progresos y problemas en relación con la consolidación de la paz.

Reglamento y métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

53. Para aplicar el párrafo 5 de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz, la Comisión continuó la revisión de su reglamento provisional y sus métodos de trabajo que había iniciado en el décimo período de sesiones, para hacer más flexible y más eficaz su labor. A este respecto, la Comisión, basándose en las recomendaciones enunciadas en el anexo del informe anual sobre su décimo período de sesiones ([A/71/768-S/2017/76](#)), celebró varias consultas a nivel

de expertos, que culminaron en un documento que la Comisión aprobó informalmente el 18 de diciembre (véase el anexo del presente informe) para guiar su labor.

III. Conclusiones y programa para el futuro

54. El próximo período de información ofrecerá a la Comisión otra oportunidad importante de aplicar las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz. En este sentido, la Comisión proseguirá varias líneas de trabajo importantes que podrían fortalecer nuevamente sus actividades sobre países determinados y sobre políticas.

A. Aplicación de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz

55. La Comisión de Consolidación de la Paz, junto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, seguirá aplicando las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz, además de las medidas indicadas bajo cada una de las prioridades estratégicas que se enuncian a continuación.

Medida:

- a) El Comité de Organización celebrará debates periódicos para asegurar la ejecución de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz;
- b) Las configuraciones de país aplicarán las recomendaciones pertinentes de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz.

B. La función de enlace de la Comisión de Consolidación de la Paz: trabajo de la Comisión con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social

56. La Comisión estudiará formas concretas de seguir reforzando su función de enlace entre los principales órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

Medida:

- a) El Presidente hará consultas con el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente del Consejo Económico y Social sobre los medios de fortalecer las sinergias entre sus respectivos órganos y la Comisión;
- b) El Presidente hará consultas con el Presidente de la Asamblea General en preparación de actividades que puedan ser útiles a la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre consolidación de la paz y sostenimiento de la paz, que se celebrará en 2018 de conformidad con las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz;
- c) El Comité de Organización se basará en las principales conclusiones del balance hecho en 2017 sobre su función consultiva con respecto al Consejo de Seguridad y examinará formas prácticas de aplicarlas; con ese fin, el Comité propondrá la candidatura de uno de los miembros de la Comisión para que coordine el balance periódico de manera inclusiva;

d) El Presidente coordinará su labor con la presidencia del Consejo de Seguridad para prepararse para la celebración de diálogos interactivos oficiosos;

e) El Presidente hará consultas con el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África para estudiar formas de mejorar el intercambio oficioso de opiniones sobre la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz, con especial atención a África;

f) El Presidente coordinará su labor con la presidencia del Consejo Económico y Social en preparación para una reunión conjunta, que podrá celebrarse junto con el próximo período de sesiones anual de la Comisión;

g) El Presidente de la Comisión y los Presidentes de las configuraciones de país pertinentes seguirán asegurando que, a solicitud del Consejo de Seguridad, sus exposiciones informativas oficiales periódicas sobre los respectivos países se sincronicen con el momento de sus visitas sobre el terreno y se centren en esferas particulares que se hayan señalado a la atención del Consejo.

C. Asociaciones y colaboración con otras partes interesadas

57. El seguimiento del cuarto período de sesiones anual de la Comisión se hará en 2018. El ejercicio de seguimiento servirá de orientación para los preparativos de la Comisión para el quinto período de sesiones anual, incluida la elección de un tema que ayude a explicar con más detalle las esferas normativas indicadas que requieran más elaboración. A este respecto, la Comisión reforzará su colaboración con las instituciones financieras internacionales, con las organizaciones regionales y, cuando corresponda, con el sector privado.

Medida:

a) El Comité de Organización organizará debates oficiosos con la participación de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y los bancos de desarrollo, con el fin de estudiar las esferas normativas específicas que requieran un examen más detallado durante el cuarto período anual de sesiones. Se invitará también a los Estados Miembros de las Naciones Unidas interesados que no sean miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz;

b) El Comité de Organización coordinará su labor con el Banco Mundial sobre las formas de fortalecer la colaboración entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Banco, en particular mediante la aplicación de las recomendaciones de la declaración conjunta emitida por la Comisión y el Banco el 30 de junio de 2017.

D. Hacia una Comisión de Consolidación de la Paz más flexible

58. La Comisión seguirá considerando la posibilidad de diversificar sus métodos de trabajo para aumentar su eficiencia y flexibilidad en apoyo de la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz.

Medida:

a) El Comité de Organización seguirá ofreciendo, previa solicitud, una plataforma a los países que reciban fondos del Fondo para la Consolidación de la Paz, en particular los que el Secretario General haya declarado elegibles, para que intercambien experiencias y problemas en materia de consolidación de la paz;

b) El Comité de Organización seguirá examinando las dimensiones regionales y subregionales de la consolidación de la paz, con el consentimiento de todos los países interesados;

c) El Comité de Organización aplicará su estrategia de género, cuando corresponda, de conformidad con las modalidades indicadas en la estrategia;

d) El Comité de Organización continuará su examen del reglamento provisional y los métodos de trabajo de la Comisión. El Comité informará sobre los progresos hechos en la mejora de los métodos de trabajo de la Comisión en su próximo informe anual.

E. Financiación para la consolidación de la paz: fortalecimiento de las sinergias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz

59. La Comisión seguirá examinando formas de crear sinergias más fuertes entre la Comisión y el Fondo.

Medida:

El Comité de Organización, para estar informado constantemente de las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz, celebrará reuniones periódicas con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz o con miembros del Grupo Consultivo del Fondo.

Anexo

Métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

El presente documento contiene recomendaciones cuyos objetivos y resultados se han establecido como buenas prácticas y que pueden tratarse mediante un proceso oficioso. Las recomendaciones van acompañadas de ejemplos pertinentes. El documento también incluye grupos de medidas adicionales cuya aplicación puede contribuir a la eficiencia y flexibilidad de la Comisión. La Comisión puede aplicar todas estas medidas sin necesidad de modificar su reglamento provisional y dentro del mandato fijado en las resoluciones que establecieron la Comisión, las resoluciones 60/180 de la Asamblea General y 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, y 70/262 de la Asamblea y 2282 (2016) del Consejo. La revisión de los métodos de trabajo de la Comisión es un proceso continuo y este documento oficioso se revisará periódicamente, mediante los informes anuales de la Comisión, a fin de evaluar el valor añadido de las recomendaciones al trabajo de la Comisión.

Recomendaciones

1. **Liderazgo:** la Comisión debe mejorar la continuidad de sus Presidentes y Vicepresidentes.

Medidas:

- I. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 70/262 de la Asamblea General y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, que alientan a la Comisión a mejorar la continuidad de sus Presidentes y Vicepresidentes, y sobre la base de la práctica establecida según la cual el presidente saliente actúa como vicepresidente, asegurando así la continuidad y el apoyo a su dirección, la Comisión seguirá estudiando formas de fortalecer la continuidad de sus presidentes y vicepresidentes. Ningún arreglo oficioso prejuzgará el cambio en la composición de la Comisión, que se efectúa cada dos años por rotación regional de los presidentes, como se explica en el anexo I del reglamento provisional de la Comisión. La decisión de avalar un candidato para cada puesto sigue siendo prerrogativa de los grupos regionales respectivos, para que el Comité de Organización adopte las medidas correspondientes.
- II. Hacer más uso de los Vicepresidentes, en consulta con el Presidente, en la organización y dirección de las sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Buenas prácticas: en los últimos períodos de sesiones el Presidente saliente actuó como Vicepresidente, asegurando así la continuidad y el apoyo al Presidente entrante. Los Vicepresidentes apoyaron al Presidente presidiendo varios debates temáticos.

2. **Formas de participación de la Comisión:** si bien se reconoce el valor de la labor hecha por la Comisión, incluso mediante configuraciones encargadas de un país determinado, la Comisión debe considerar opciones flexibles para otras formas de participación, entre ellas un papel más activo del Comité de Organización.

Medidas:

- I. Hacer más uso del Comité de Organización como plataforma para organizar debates regionales, temáticos y sobre un país determinado, con el consentimiento de todos los países interesados, de conformidad con las resoluciones que establecieron la Comisión. Al organizar debates

regionales, las referencias a situaciones de países determinados se harán con el consentimiento de esos países, que se comunicará a los miembros del Comité.

- II. Promover una Comisión que pueda trabajar con “geometría variable”, por la cual el carácter, el enfoque y la duración de su participación se decidan caso por caso para fortalecer su eficiencia y flexibilidad, incluso con los países asociados a la Comisión.

Buenas prácticas: las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Burkina Faso, Colombia, Gambia, las Islas Salomón y Sri Lanka; los debates regionales sobre África Occidental, el Sahel y los Grandes Lagos; y los debates temáticos sobre la financiación para la consolidación de la paz, con la participación de Papua Nueva Guinea, Somalia y Kirguistán.

3. **Papel de los miembros:** la Comisión tiene una composición muy diversa: siete miembros de la Asamblea General, siete miembros del Consejo de Seguridad, siete miembros del Consejo Económico y Social, cinco de los principales países que aportan contingentes y cinco de los principales contribuyentes financieros. Por tanto, un aumento de la participación de todos los miembros de la Comisión aumentará nuevamente su eficiencia.

Medidas:

- I. Hacer más uso de las perspectivas de los órganos que eligen o designan miembros de la Comisión: además de los intereses particulares de países determinados, se alienta a los Estados Miembros elegidos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social a que aporten perspectivas de esos órganos a las deliberaciones de la Comisión. Por ejemplo, los miembros pueden ofrecer asesoramiento sobre los métodos de trabajo de los órganos que representan y poner de relieve cuestiones temáticas pertinentes que se examinen en sus respectivos órganos que añadan valor al trabajo de la Comisión y refuercen las sinergias entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y los órganos subsidiarios pertinentes, respetando el mandato de cada órgano.
- II. Se alienta a los miembros a informar a los órganos o grupos que representan sobre el trabajo hecho por la Comisión de Consolidación de la Paz en esferas prioritarias que sean pertinentes al trabajo de esos órganos o grupos, y a apoyar la consolidación y el sostenimiento de la paz. Esto aumentará la visibilidad de la Comisión y dará más claridad a su labor. Análogamente, estableciendo un plan de trabajo previsible (véase la medida 3 *infra*) y resumiendo periódicamente los resultados se puede producir una corriente de información más regular entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.
- III. Se alienta a los miembros de la Comisión a que participen activamente en la labor del Presidente y los Vicepresidentes y la apoyen, evitando al mismo tiempo la duplicación de actividades e insistiendo en la idea de la unidad de la Comisión de Consolidación de la Paz.
- IV. El Presidente, con el consentimiento de los Estados Miembros, incluidos los que está considerando la Comisión, debe reforzar la plataforma de convocatoria de la Comisión invitando a otros asociados a participar en las reuniones de la Comisión. Entre dichos asociados pueden estar los Estados Miembros que no son miembros del Comité de Organización, representantes de entidades pertinentes del sistema de las Naciones

Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de jóvenes y de mujeres y, cuando corresponda, del sector privado.

Buenas prácticas: el período de sesiones anual de la Comisión de Consolidación de la Paz es un buen ejemplo de cómo la Comisión ha reunido varios asociados del sistema de las Naciones Unidas y otros, entre ellos representantes de la sociedad civil. Los debates sobre las dimensiones regionales de la consolidación de la paz, los debates temáticos y los debates sobre países determinados, como la reunión oficiosa sobre buenas prácticas de transición con Timor-Leste y Sierra Leona y las reuniones sobre Colombia, las Islas Salomón y Sri Lanka, incluyeron representantes de los departamentos pertinentes de las Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil. Los Estados Miembros procuraron apoyar al Presidente encabezando el debate sobre diversas cuestiones temáticas para aumentar los conocimientos y la participación de los miembros de la Comisión, actuando como coordinadores en temas como la financiación para la consolidación de la paz, las cuestiones de género, la construcción institucional, la titularidad nacional y la juventud.

4. **Plan de trabajo:** un plan de trabajo más previsible y a más largo plazo que permita una participación más amplia de los Estados Miembros en las sesiones de la Comisión.

Medidas:

- I. La Comisión adoptará un plan de trabajo anual basado en el programa para el futuro contenido en el informe anual de la Comisión. El plan de trabajo se seguirá elaborando y, siguiendo la práctica actual, cada tres meses será distribuido por el Comité de Organización y se indicarán mensualmente las fechas de las sesiones, actividades y visitas de la Comisión en todas sus configuraciones. Se añadirán sesiones adicionales no programadas previamente, si es necesario.
- II. El plan de trabajo tendrá en cuenta el calendario de trabajo pertinente de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, especialmente en relación con las actividades en que se pueda solicitar el asesoramiento de la Comisión. En tales casos, la Comisión debe organizar su plan de trabajo de manera que fortalezca su función consultiva.
- III. Los presidentes de las configuraciones de país presentarán su calendario de trabajo más temprano al comienzo de cada trimestre.
- IV. El plan de trabajo incluirá un contacto más regular de la Comisión con las organizaciones regionales y subregionales.

Buenas prácticas: el programa para el futuro de los informes anuales de la Comisión ha sido útil para guiar el trabajo de la Comisión. Después de la visita del Presidente a Addis Abeba del 17 al 19 de octubre de 2016, la Comisión examinó las recomendaciones de la Unión Africana de celebrar reuniones anuales y organizar visitas conjuntas sobre el terreno. Los planes de trabajo trimestrales y mensuales de la Comisión han sido instrumentos útiles para armonizar mejor el trabajo de la Comisión con el calendario del Consejo de Seguridad y para facilitar la colaboración de los Estados Miembros con la Comisión.

5. **Función de enlace:** las resoluciones [70/262](#) y [2282 \(2016\)](#) subrayan la importancia de la Comisión para promover un enfoque integrado, estratégico y coherente de la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz y, entre otras

cosas, para cumplir una función de enlace entre los órganos principales y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. En las resoluciones también se señala que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

Medidas:

- I. La Comisión hará mejor uso de sus miembros para fortalecer sus vínculos con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social (véanse también las medidas 2.I y 2.II) para tratar de manera eficiente cuestiones relativas a la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz y para preconizar la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz.
- II. En relación con su función consultiva para el Consejo de Seguridad, la Comisión, además de la actividad que ha desarrollado hasta ahora, cuando sea invitada a informar al Consejo debe preparar sus exposiciones informativas armonizando su plan de trabajo con las sesiones pertinentes del Consejo de Seguridad (véase la medida 3.II). Las actividades de la Comisión en preparación de estas exposiciones informativas pueden incluir debates temáticos internos en anticipación de las cuestiones que se debatirán en el Consejo de Seguridad, visitas sobre el terreno, incluidas, cuando el Consejo la invite, visitas conjuntas con el Consejo para promover las perspectivas de consolidación de la paz, y la organización de reuniones para tratar con las partes interesadas pertinentes, incluidas instituciones financieras internacionales, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil.
- III. Mediante esta preparación anticipada y su poder de convocatoria especial, la Comisión puede tener interacciones sostenidas y potenciar sus esfuerzos para prestar, previa solicitud, asesoramiento sustantivo al Consejo de Seguridad, por ejemplo en cuestiones relativas a las sinergias entre seguridad y desarrollo. Análogamente, deben intensificarse nuevamente los intercambios periódicos entre la Comisión y otros órganos subsidiarios del Consejo.

Buenas prácticas: las reuniones de la Comisión con el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África celebradas en 2016 fueron buenas oportunidades de intercambiar opiniones sobre cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz en África. Además, la participación del Presidente de la Comisión en el diálogo de alto nivel del Presidente de la Asamblea General, el quinto diálogo interactivo oficioso entre los miembros del Consejo de Seguridad y la Comisión (junio de 2017), la función consultiva de la Comisión para el Consejo de Seguridad y la reunión conjunta de la Comisión con el Consejo Económico y Social (junio de 2017) son ejemplos de la forma en que la Comisión puede cumplir su mandato de servir de enlace entre los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

- IV. La Comisión favorecerá el uso coherente y previsible de los recursos para actividades de consolidación de la paz, incluso con instituciones financieras internacionales, y el uso de instrumentos financieros innovadores.

6. **Sinergias entre la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz:** respetando la independencia del Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General, se buscarán formas de reforzar las sinergias entre la Comisión y el Fondo y de asegurar que los Estados Miembros estén informados de los proyectos en curso del Fondo.

Medidas:

- I. La Comisión de Consolidación de la Paz oirá presentaciones de los países que reciben fondos del Fondo para la Consolidación de la Paz, en particular cuando se debatan planes prioritarios de consolidación de la paz.
- II. La Comisión invitará a sus sesiones al Presidente y a los miembros del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz cuando corresponda.
- III. Sería útil que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz hiciera periódicamente exposiciones informativas sobre las actividades del Fondo en las sesiones de la Comisión.

Buenas prácticas: la relación de trabajo entre la Comisión y el Fondo durante la crisis del ébola; las reuniones sobre la financiación para la consolidación de la paz (Papua Nueva Guinea y Somalia en 2015 y Kirguistán en 2016, en la cual también participó un representante del Grupo Consultivo del Fondo) y el debate sobre las Islas Salomón representan formas innovadoras de mantener informada a la Comisión sobre los progresos que hacen los países con apoyo del Fondo.

7. **Formato de las sesiones de la Comisión (públicas o privadas):** se asegurará un equilibrio entre la transparencia y divulgación y la confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión. La Comisión, en todas sus sesiones y formatos, y con el consentimiento de los Estados Miembros, debe aumentar la inclusividad y asegurar que la participación refuerce la integración del Comité de Organización y el concepto de una Comisión de Consolidación de la Paz unificada. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz seguirá asegurando la existencia de mecanismos para informar al Comité de Organización de todas las actividades de la Comisión.

Medidas:

- I. En los preparativos de las sesiones de la Comisión, el Presidente, previa consulta con los países interesados, debe anunciar si las reuniones serán públicas o privadas.
8. **Visibilidad y comunicación:** es necesario combatir el desconocimiento, dentro y fuera de las Naciones Unidas, sobre la labor de la Comisión y sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Medidas:

- I. La Comisión estudiará formas de aumentar la visibilidad de sus sesiones públicas, en particular la de los actos de alto nivel como el período de sesiones anual, para atraer más atención de los medios de información.
- II. La Comisión estudiará formas de aumentar la actividad continua en la Web y en los medios sociales con respecto a todas sus sesiones y visitas a países.